



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2020-219-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...) h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...). El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio.";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 70 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Régimen Laboral del Sistema de Educación Superior.- (...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (...)";

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, prevé: "Objetivos.- Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; (...)";

8

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)":

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)":

Que, el artículo 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: "(...) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad para presentación de artículos de investigación y/o vinculación con la sociedad.":

Que, el artículo 22 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, establece: "EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MOVILIDAD: El Comité Técnico Operativo, de manera quincenal y cuando el caso lo amerite evaluará y aprobará las solicitudes y las actividades de gestión de movilidad presentadas por los departamentos, unidades y/o centros, con base a los siguientes parámetros: (...). Posteriormente las actividades de investigación y/o vinculación aprobadas se remitirán al señor Rector para su publicación, a través de la respectiva orden de rectorado.":

Que, el artículo 30 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, prevé: "Los beneficiarios de solicitudes de movilidad serán responsables de presentar al departamento, unidad y/o centro al que pertenezcan y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el certificado de presentación, las memorias, libro o revista con código de registro ISBN o ISSN en donde conste su artículo o patente, registro de propiedad intelectual. También presentará, una copia del registro del artículo en la base datos de indexación, patente, registro de propiedad intelectual, según corresponda.":

Que, la Quinta Disposición General del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, regula: "La Unidad de Gestión de Investigación llevará un registro estadístico de los beneficiarios de programas y solicitudes de movilidad.":

Que, mediante Resolución No. 2020-012-ESPE-CTOM de fecha 21 de octubre de 2020, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto, "(...) Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-012, considerando que revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado. Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en seis (06) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma. (...)":

Que, mediante Resolución No. 2020-013-ESPE-CTOM de fecha 23 de octubre de 2020, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto, "(...) Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-013, considerando que revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado. Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en dos (02) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma. (...)":

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2020-2525-M de fecha 24 de octubre de 2020, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Infrascrito, las resoluciones del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2020-012-ESPE-CTOM y No. 2020-013-ESPE-CTOM, expedidas el 21 y 23 de octubre de 2020, respectivamente, para la

publicación mediante Orden de Rectorado. Adjunta -dice- las certificaciones presupuestarias que respaldan dichas resoluciones; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Publicar las resoluciones No. 2020-012-ESPE-CTOM y No. 2020-013-ESPE-CTOM, expedidas el 21 y 23 de octubre de 2020, respectivamente, del Comité Técnico Operativo de Movilidad, que aprueba el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-012 y Matriz CTOM-013.

Las citadas resoluciones y matrices, se adjuntan en quince (15) fojas útiles, a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

Art. 2.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, Directora de la Unidad de Finanzas, Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Vicerrector de Docencia, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 27 de octubre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

  
Roberto Xavier Jiménez Villacreal, Dr.  
CRNL. de E.M.C.



RLJW/OBC/JCOC



# VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

## COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD

### RESOLUCIÓN No. 2020-012-ESPE-CTOM

El Comité Técnico Operativo de Movilidad, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, con fundamento legal en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Codificado,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)”;

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas;

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)”;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, prevé: “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; (...)”;

Que, el artículo 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: “(...) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad para presentación de artículos de investigación y/o vinculación con la sociedad.”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, determina: “Art. 17. REQUISITOS: El personal académico e investigadores que deseen presentar una solicitud de movilidad deberán acreditar lo siguiente: a. Pertenecer al personal académico e investigador titular o no titular de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; o, al personal militar asignado a la Universidad que realice actividades de investigación y/o vinculación con la sociedad o gestión académica. b. No haber sido favorecido más de dos veces en un año fiscal, dentro del plan de movilidad. c. Para los casos que superen dos salidas en un año fiscal y por efectos de estricta necesidad institucional, el Comité Técnico Operativo de Movilidad analizará la pertinencia y la disponibilidad presupuestaria previo a remitir la recomendación al Consejo Académico para su resolución y posterior aprobación por parte del Rectorado.”;

Que, el artículo 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece expresamente la documentación que deben presentar los postulantes, para optar por una solicitud de movilidad;

Que, el artículo 22 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, establece: “Art. 22. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS

SOLICITUDES DE MOVILIDAD: El Comité Técnico Operativo, de manera quincenal y cuando el caso lo amerite evaluará y aprobará las solicitudes y las actividades de gestión de movilidad presentadas por los departamentos, unidades y/o centros, con base a los siguientes parámetros: (...). Posteriormente las actividades de investigación y/o vinculación aprobadas se remitirán al señor Rector para su publicación, a través de la respectiva orden de rectorado.”;

Que, el artículo 30 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, prevé: “Los beneficiarios de solicitudes de movilidad serán responsables de presentar al departamento, unidad y/o centro al que pertenezcan y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el certificado de presentación, las memorias, libro o revista con código de registro ISBN o ISSN en donde conste su artículo o patente, registro de propiedad intelectual. También presentará, una copia del registro del artículo en la base datos de indexación, patente, registro de propiedad intelectual, según corresponda.”;

Que, la Quinta Disposición General del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala: “La Unidad de Gestión de Investigación llevará un registro estadístico de los beneficiarios de programas y solicitudes de movilidad.”;

Que, el Comité Técnico Operativo de Movilidad, en sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2020, al tratar el único punto del orden del día, conoció las solicitudes y matriz CTOM-012, relacionadas con el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020. A su vez, conoció y analizó la documentación presentada en cada caso, habiendo con fundamento en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, aprobado por unanimidad, la resolución 2020-012-ESPE-CTOM;

Que, es pertinente apoyar la participación del personal académico de la Universidad, en congresos/conferencias, para la presentación de artículos científicos, cuyas publicaciones contribuyen al desarrollo de la investigación en la Institución y al proceso permanente de acreditación de este Centro de Educación Superior, frente al CACES; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### **RESUELVE:**

Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-012, considerando que revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Codificado.

Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en seis (06) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, gestionar ante el Rectorado, la publicación de la presente resolución, a través de Orden de Rectorado.

Art. 3.- Notifíquese con la presente resolución, a los señores:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>SEDE:</b>
Ing. Olmedo Cifuentes Gonzalo Fernando, Ph.D.	Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
Ing. Paredes Terán Nancy Ivett, Mgs.	Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
Ing. Arcos Avilés Diego Gustavo, Ph.D.	Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
Ing. Triviño Cepeda Roberto Daniel, Mgs.	Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
Ing. Carrillo Punina Alvaro Patricio, Ph.D.	Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio	Matriz

Ing. Herrera Enríquez Giovanni Patricio, Ph.D.	Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio	Matriz
Ing. Simbaña Taipe Luis Enrique, Ph.D.	Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio	Matriz
Ing. Maya Carrillo Azucena Maribel, Mgs.	Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio	Matriz
Ing. Cuenca Caraguay Víctor Emilio, Mtr	Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio	Matriz
Ing. Basantes Morales Emilio Rodrigo, Mtr.	Ciencias de la Vida y la Agricultura	Matriz
Ing. Armijos Toro Livino Manuel, Mgs.	Ciencias Exactas	Matriz
Ing. Culqui Culqui Boris Hernán, Mgs.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Ing. Tobar Quevedo Johanna Belén, Mtr.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Ing. Cortez Pazmiño Byron Hernán, Mtr.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Ing. Naranjo Guatemala Carlos Rodrigo, Mgs.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Ing. Loza Matovelle David César, Mgs.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Tcrn. E.M. Haro Albuja Edison Eduardo, Ph.D.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Ing. Terneus Páez Carlos Francisco, Mgs.	Ciencias de la Energía y Mecánica	Matriz
Ing. Carrera Villacrés David Vinicio, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
Ing. Salazar Martínez Rodolfo Jaime Fernando, Mtr.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente resolución en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Sede Matriz, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio – Sede Matriz, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Sede Matriz, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica – Sede Matriz, Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción; y, Directora de la Unidad de Finanzas.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el 21 de octubre de 2020.



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIO  
XAVIER MOLINA  
SIMBANA**

Tcrn. IGEO. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D.  
Presidente del Comité Técnico Operativo de Movilidad

PXMS/JCOC

**MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS**  
**Matriz-CTOM-012**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
1	ING. OLMEDO CIFUENTES GONZALO FERNANDO Ph.D.	1711696342	DEEE-MATRIZ	Prototype of a centralized alert and emergency system for Digital Terrestrial Television in Ecuador.	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$375,00
2	ING. PAREDES TERÁN NANCY IVETT Mgs.	1803058021	DEEE-MATRIZ	Experimental Analysis using Action Units as Feature Descriptor for Emotion in people with Down Syndrome	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$375,00
3	ING. ARCOS AVILÉS DIEGO GUSTAVO Ph.D.	1710879444	DEEE-MATRIZ	A brief approach of Microgrids implementation in Ecuador: A review	TERCER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$375,00
4	ING. TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL Mgs.	1712197522	DEEE-MATRIZ	Network Neutrality: The case of five South American countries	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$375,00

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
5	ING.CARRILLO PUNINA ALVARO PATRICIO Ph.D.	0501623284	DCEAC-MATRIZ	Organizational Culture from the Focus of values in Competition: Current and Desired Situation in the University of the Armed Forces ESPE	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
6	ING. HERRERA ENRÍQUEZ GIOVANNI PATRICIO Ph.D.	1711522886	DCEAC-MATRIZ	Critical Factors of Business Adaptability during Resilience in Baños de Agua Santa, Ecuador, due to Volcanic Hazards	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
7	ING. SIMBAÑA TAIBE LUIS ENRIQUE Ph.D.	1711099356	DCEAC-MATRIZ	Innovation persistence on Ecuadorian SMEs growth	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
8	ING. MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL Mgs.	1716346380	DCEAC-MATRIZ	Analysis of the social identity measurement of the enterprise founders in Equator	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
9	ING. CUENCA CARAGUAY VÍCTOR EMILIO Mtr.	1101475232	DCEAC-MATRIZ	Use and Impact of Big Data in Organizations	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
10	ING. BASANTES MORALES EMILIO RODRIGO Mtr.	1704709797	DCVA-MATRIZ	Effect of fertilization and agricultural amendments on the quality of a prairy established on a volcanic soil, Andosol	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 International Journal of Emerging Trends in Engineering Research (IJETER).	Revista indexada en SCOPUS sin cuartil y sin factor de impacto	\$420,00
11	ING. ARMIJOS TORO LIVINO MANUEL Mgs.	0916543747	DCE-MATRIZ	Association of sociodemographic factors with the evolution of COVID 19 infections: Ecuadorian case study	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
12	ING. CULQUI CULQUI BORIS HERNAN Mgs.	17104366427	DCEM-MATRIZ	Experimentation of adaptive strategies in high-speed machining (HSM) for rough milling process using Prodx aluminum	SEGUNDO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$420,00
13	ING. CULQUI CULQUI BORIS HERNAN Mgs.	17104366427	DCEM-MATRIZ	Optimization of the setup of workpiece zero point in a numerical control machine with an artificial vision system	SEGUNDO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$420,00
14	ING. TOBAR QUEVEDO JOHANNA BELEN Mtr.	1717171241	DCEM-MATRIZ	KERO - Playable Robotic Platform to contribute to nonverbal communication teaching in children with Autism Spectrum Disorder	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 International Journal on Advanced Science, Engineering and Information Technology.	Los mejores artículos aceptados de CIT 2020 serán publicados en la revista International Journal on Advanced Science, Engineering and Information Technology, indexada en SCOPUS SRJ:0.27 Q2	\$660,80

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
15	ING. TOBAR QUEVEDO JOHANNA BELEN Mtr.	1717171241	DCEM-MATRIZ	Robotic Tool as Support in Teaching Processes during COVID 19 pandemic	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$420,00
16	ING. TOBAR QUEVEDO JOHANNA BELEN Mtr.	1717171241	DCEM-MATRIZ	Portable Robotic Modular Kit for Teaching Gestures in Children with ASD	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 International Journal on Advanced Science, Engineering and Information Technology.	Los mejores artículos aceptados de CIT 2020 serán publicados en la revista International Journal on Advanced Science, Engineering and Information Technology, indexada en SCOPUS SRJ:0.27 Q2	\$420,00
17	ING. CORTEZ PAZMIÑO BYRON HERNAN Mtr.	1714471081	DCEM-MATRIZ	Flexible Manufacturing Systems Optimization with Meta-Heuristic Algorithm using Open Source Software	TERCER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
18	ING. NARANJO GUATEMALA CARLOS RODRIGO Mgs.	1707087084	DCEM-MATRIZ	Damages in the microstructure and changes in the mechanical proprieties of the heat-affected zone due to successive repairs of welded joints of low alloy and high strength steel	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$420,00
19	ING. LOZA MATOVELLE DAVID CESAR Mgs.	1708661549	DCEM-MATRIZ	Implementation of collaborative work between two SCARA robots in a robotic cell for continuous classification of products	QUINTO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$420,00

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
20	Tcra. E.M. HARO ALBUJA EDISON EDUARDO Ph.D.	1709028714	DCEM-MATRIZ	Design and construction of a passive control system for seismic isolation of flexible element type	CUARTO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00
21	ING. TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO Mgs.	1707217244	DCEM-MATRIZ	Impact analysis of migration from Súper gasoline to others of lower octane number in Ecuador	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$420,00
22	ING. CARRERA VILLACRÉS DAVID VINICIO Ph.D.	1712218518	DCTC-MATRIZ	Dynamic model for drinking water consumption in times of SARS-CoV-2 in Corazón city, Pangua, Cotopaxi, Ecuador, South America	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) International Journal of Emerging Trends in Engineering Research (IJETER).	Revista indexada en SCOPUS sin cuartil y sin factor de impacto	\$420,00
23	ING. CARRERA VILLACRÉS DAVID VINICIO Ph.D.	1712218518	DCTC-MATRIZ	Variation in drinking water consumption due to the health emergency of SARS-CoV-2 through dynamic modeling in Macas City, Amazon region from Ecuador	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) International Journal of Emerging Trends in Engineering Research (IJETER).	Revista indexada en SCOPUS sin cuartil y sin factor de impacto	\$420,00
24	ING. CARRERA VILLACRÉS DAVID VINICIO Ph.D.	1712218518	DCTC-MATRIZ	Pixel purity index with Landsat 8 OLI / TIRS images applied to the mapping of soil degradations by the presence of cangahua in Ilalo volcano, Ecuador	TERCER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) International Journal of Emerging Trends in Engineering Research (IJETER).	Revista indexada en SCOPUS sin cuartil y sin factor de impacto	\$420,00

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
25	ING. SALAZAR MARTÍNEZ RODOLFO JAIME FERNANDO Mtr.	1705683082	DCTC-MATRIZ	NO2 correlation using Sentinel - 5P images and on-site measurements during the evolution of COVID-19 and its influence in the Metropolitan District of Quito, Ecuador	CUARTO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) International Journal of Emerging Trends in Engineering Research (IJETER).	Revista indexada en SCOPUS sin cuartil y sin factor de impacto	\$420,00

**Nota:** El XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE del 26 al 30 de Octubre de 2020.

Elaborado por:



Ing. Carina Haro Mgs.  
**Analista UGIN**

Revisado por:



Tcrn. Henry Cruz Ph.D.  
**Director UGIN**



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

### COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD

#### RESOLUCIÓN No. 2020-013-ESPE-CTOM

El Comité Técnico Operativo de Movilidad, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, con fundamento legal en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Codificado,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)”;

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas;

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)”;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, prevé: “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; (...)”;

Que, el artículo 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: “(...) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad para presentación de artículos de investigación y/o vinculación con la sociedad.”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, determina: “Art. 17. REQUISITOS: El personal académico e investigadores que deseen presentar una solicitud de movilidad deberán acreditar lo siguiente: a. Pertenecer al personal académico e investigador titular o no titular de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; o, al personal militar asignado a la Universidad que realice actividades de investigación y/o vinculación con la sociedad o gestión académica. b. No haber sido favorecido más de dos veces en un año fiscal, dentro del plan de movilidad. c. Para los casos que superen dos salidas en un año fiscal y por efectos de estricta necesidad institucional, el Comité Técnico Operativo de Movilidad analizará la pertinencia y la disponibilidad presupuestaria previo a remitir la recomendación al Consejo Académico para su resolución y posterior aprobación por parte del Rectorado.”;

Que, el artículo 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece expresamente la documentación que deben presentar los postulantes, para optar por una solicitud de movilidad;

Que, el artículo 22 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, establece: “Art. 22. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS

SOLICITUDES DE MOVILIDAD: El Comité Técnico Operativo, de manera quincenal y cuando el caso lo amerite evaluará y aprobará las solicitudes y las actividades de gestión de movilidad presentadas por los departamentos, unidades y/o centros, con base a los siguientes parámetros: (...). Posteriormente las actividades de investigación y/o vinculación aprobadas se remitirán al señor Rector para su publicación, a través de la respectiva orden de rectorado.”;

Que, el artículo 30 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, prevé: “Los beneficiarios de solicitudes de movilidad serán responsables de presentar al departamento, unidad y/o centro al que pertenezcan y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el certificado de presentación, las memorias, libro o revista con código de registro ISBN o ISSN en donde conste su artículo o patente, registro de propiedad intelectual. También presentará, una copia del registro del artículo en la base datos de indexación, patente, registro de propiedad intelectual, según corresponda.”;

Que, la Quinta Disposición General del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala: “La Unidad de Gestión de Investigación llevará un registro estadístico de los beneficiarios de programas y solicitudes de movilidad.”;

Que, el Comité Técnico Operativo de Movilidad, en sesión ordinaria del 23 de octubre de 2020, al tratar el tercer punto del orden del día, conoció las solicitudes y matriz CTOM-013, relacionadas con el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020. A su vez, conoció y analizó la documentación presentada en cada caso, habiendo con fundamento en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, aprobado por unanimidad, la resolución 2020-013-ESPE-CTOM;

Que, es pertinente apoyar la participación del personal académico de la Universidad, en congresos/conferencias, para la presentación de artículos científicos, cuyas publicaciones contribuyen al desarrollo de la investigación en la Institución y al proceso permanente de acreditación de este Centro de Educación Superior, frente al CACES; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### **RESUELVE:**

Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020), que se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, del 26 al 30 de octubre de 2020, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-013, considerando que revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Codificado.

Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en dos (02) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, gestionar ante el Rectorado, la publicación de la presente resolución, a través de Orden de Rectorado.

Art. 3.- Notifíquese con la presente resolución, a los señores:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	<b>DEPARTAMENTO DE:</b>	<b>SEDE:</b>
Ing. Llanos Proaño Jacqueline del Rosario, Ph.D.	Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones	Latacunga
Ing. Ortiz Villalba Diego Edmundo, MSc.	Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones	Latacunga
Ing. Garcés Mancero Flor Emperatriz, Mgs.	Seguridad y Defensa	Matriz
Ing. Fonseca Carrera Efraín Rodrigo, Ph.D.	Ciencias de la Computación	Matriz
Ing. Gualotuña Álvarez Tatiana Marisol, Ph.D.	Ciencias de la Computación	Matriz

Ing. Cárdenas Delgado Sonia Elizabeth, Ph.D.	Ciencias de la Computación	Matriz
Lic. Ocaña Garzón Mauro Hernán, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
Ing. Almeida García Evelyn Verónica, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente resolución en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Sede Latacunga, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Matriz, Directora del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales; y, Directora de la Unidad de Finanzas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el 23 de octubre de 2020.



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIO  
XAVIER MOLINA  
SIMBANA**

Tcm. IGEO. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D.  
Presidente del Comité Técnico Operativo de Movilidad

PXMS/JCOC

**MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS**

**Matriz-CTOM-013**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Ing. Llanos Proaño Jacqueline del Rosario Ph.D.	0502527039	DEEE-ESPE-L	Fuzzy and PID controllers performance analysis for a combined-cycle thermal power plant	TERCER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$392,00	
2	Ing. Ortiz Villalba Diego Edmundo MSc.	1803225414	DEEE-ESPE-L	Virtual Festo MPS® PA workstation for level and temperature process control	CUARTO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) , indexada en SCOPUS SJR:0.14 Q3.	\$392,00	
3	Ing. Garcés Mancero Flor Emperatriz Mgs.	0602906182	DSDE-MATRIZ	Structural analysis method for aeronautical modifications in the integration of electro-optical systems in helicopters for the implementation of Intelligence, Surveillance & Re-connaissance (ISR) capability	CUARTO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$392,00	
4	Ing. Fonseca Carrera Efraín Rodrigo Ph.D.	1710979574	DCCO-MATRIZ	Identifying technological alternatives focused on early alert or detection of forest fires: Results derived from an empirical study	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$392,00	

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
5	Ing. Gualotuña Álvarez Tatiana Marisol Ph.D.	1711498418	DCCO-MATRIZ	Machine learning and color treatment for the forest fire and smoke detection systems and algorithms, a recent literature review	SEGUNDO AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00	
6	Ing. Cárdenas Delgado Sonia Elizabeth Ph.D.	1713261160	DCCO-MATRIZ	A VR-system to assess Stereopsis with visual stimulation: A Pilot Study of System Configuration	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$420,00	Véase Nota 2
7	Lic. Ocaña Garzón Mauro Hernán Mgs.	1714013636	DCHS-MATRIZ	Informal Learning in Social Networks during the COVID-19 pandemic: an Empirical Analysis	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$392,00	
8	Lic. Ocaña Garzón Mauro Hernán Mgs.	1714013636	DCHS-MATRIZ	Investigating the importance of student location and time spent online on academic performance and self- regulation	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$392,00	

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
9	Ing. Almeida García Evelyn Verónica Mgs.	1714076427	DCHS-MATRIZ	Enhancing Kichwa Language and Ancestral Identity in New Generations through Oral Narratives	PRIMER AUTOR	XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología CIT 2020 Springer, Advances in Intelligent Systems and Computing (AISC) series.	Proceedings de CIT 2020 serán publicados por Springer en la serie Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS SJR:0.18 Q3.	\$392,00	

**Nota 1:** El XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2020) se realizará en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE del 26 al 30 de Octubre de 2020.

**Nota 2:** Mediante Memorando Nro. ESPE-DCCO-2020-1827-M, la docente comunica la exoneración del pago por parte del congreso, por lo que solicita que la Universidad no considere el mismo.

Elaborado por: Revisado por:




Ing. Carina Haro Tcrn. Henry Cruz Ph.D.

**Analista UGIN    Director UGIN**